

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

**BELVO TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio ubicado en, Av. Pdte. Masaryk 61, Polanco V Secc, Miguel Hidalgo, 11560 Mexico City, Ciudad de México, Mexico.

<b>Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A. C (AMFE)::</b>	
Nombre del Representante Legal Carlos Rafael Provencio Muñoz	
Dirección: Av Paseo de los Tamarindos 400 Torre B Piso 15 col. Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, CDMX, C.P. 05120	
Email Representante Legal:  cprovencio@amfe.com.mx	
Número de identificación fiscal: AME940302HU3	Teléfono: 5553955821

### Acuerdos Comerciales:

Belvo ofrecerá precios preferentes a los miembros activos de AMFE en los siguientes términos:

- A. Se ofrecerá un 50% (cincuenta por ciento) de descuento en servicios de integración (Set Up).
  - a. Se refiere al servicio proporcionado por Belvo para el acompañamiento al cliente en la integración de la solución, el aprovechamiento de los datos y la consultoría de negocio para el éxito de la iniciativa.
- B. Se ofrecerá un 50% (cincuenta por ciento) de descuento en servicios de Prueba de Concepto (POC) no code de la plataforma Belvo, lo cual no incluye integración de código.
  - a. Se refiere a la solución de Belvo bajo la cual un cliente puede probar con Belvo, directamente con usuarios finales, a través de una *landing page* y un tablero. Esto no requiere de esfuerzos de integración por parte del cliente.
- C. Se ofrecerá un 30% (treinta por ciento) de descuento sobre la cotización emitida en servicios de enriquecimiento de datos (Enrichment backtesting).
  - a. Se refiere a las capacidades de enriquecimiento de datos transaccionales proveniente de un cliente. Belvo aplica los algoritmos propietarios para encontrar valor sobre los datos de un cliente.

**Vigencia:**

**Plazo Inicial:** 12 (doce) meses a partir de la fecha de firma del presente convenio.

**Renovación:** automática por el mismo periodo.

**Terminación Anticipada**

Las Partes podrán dar por terminado el presente convenio, en cualquier tiempo, sin responsabilidad judicial, debiendo notificar por escrito a la otra parte con por lo menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha efectiva de terminación .

**Miscelaneas:**

**Documentos Adicionales:** Mediante la firma del presente Contrato, el Cliente acepta de manera expresa apegarse a los términos y condiciones, así como a las políticas de privacidad disponibles en: <https://belvo.com/es/terms-service/> y <https://belvo.com/es/privacy-policy-clients/> .

**Jurisdicción:** Este Acuerdo se registrá e interpretará de acuerdo con las leyes de México.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023.

DocuSigned by:

*Pablo Viguera Altolaquirre*

E740CB342C8B495

Pablo Viguera Altolaquirre  
por y en nombre de  
**BELVO TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.**

*Carlos Rafael Provencio Muñoz*

Carlos Rafael Provencio Muñoz

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENTIDADES  
FINANCIERAS ESPECIALIZADAS A.C.**